CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 51095 del01 septiembre 2024

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la SECRETARIA DE GOBIERNO - NIVEL CENTRAL para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CON PERTENENCIA ÉTNICA Y APOYO EN LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS DEL NIVEL LOCAL QUE DEMANDEN LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS ÉTNICOS DE BOGOTÁ. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 8010 --- FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y DE LOS ACTORES SOCIALES PARA LA GARANTÍA, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS EN BOGOTÁ D.C..

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o PSICOLOGÍA o TRABAJO SOCIAL o CIENCIA POLÍTICA o SOCIOLOGÍA o ANTROPOLOGÍA o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Especialización: No Aplica

Equivalencia: No se aplica Equivalencia de acuerdo con las Instrucciones para la solicitud de Acreditación de No Existencia o Insuficiencia de Personal Código GET- AGL-IN001.

Experiencia profesional: 24 Mes(es)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: lunes , 30 de Septiembrede 2024

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.
Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 51095 del01 septiembre 2024

carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), MARIA XIMENA MORALES TRUJILLO, SUBSECRETARIO DE DESPACHO de la SECRETARIA DE GOBIERNO - NIVEL CENTRAL, según solicitud No.116767 del 27 AGO 2024.



HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO